



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 067 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 24 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 019-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 601416-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 03-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/MMG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación informa que el proyecto “Ampliación de la Superficie Forestal en las Áreas Rurales de 16 Distritos de la Provincia de Huancavelica”, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas del Gobierno Regional de Huancavelica, ha sido concluida al 100%, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción y Liquidación del proyecto: “Ampliación de la Superficie Forestal en las Áreas Rurales de 16 Distritos de la Provincia de Huancavelica”, que estará integrado por:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. Ing. Ana Giraldez Paucar | Presidente |
| 2. CPC. Jossi Naty Aroni Quintanilla | Primer Miembro |
| 3. Ing. Cesar Vila Acuña | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- La comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI : “ Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico – Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

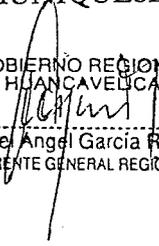
Nro. 067 - 2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 ENE 2013

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

